



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220
	:	Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220
	:	Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESIÓN	:	040
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 041-12-2023
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA
FECHA (**)	:	14.12.2023
HORA (**)	:	04:00 P.M.
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	↓
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--

DESPACHO

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

2. OFICIO MÚLTIPLE N° 049-2023-DGA-UPLA DE FECHA 04.12.2013, CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2023 - CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

OFICIO MÚLTIPLE N° 049-2023-DGA-UPLA DE FECHA 04.12.2013, CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2023 - CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS LINEAMIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO 2023 – CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL ELEVADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 049-2023-DGA-UPLA DE FECHA 04.12.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1298-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO VRACD, VRINV, FACULTADES (05), FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADEMICO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO				

**3. OFICIO DIGITAL N° 2314-2023-DGA-UPLA DE FECHA 30.11.2023, INFORME DE ESTUDIANTES FALLECIDOS QUE EN EL SISTEMA FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD Y REPORTAN DEUDAS, Y AUTORIZACIÓN PARA CONSIGNAR EN EL SISTEMA ACADÉMICO LA CONDICIÓN DE FALLECIDO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 2314-2023-DGA-UPLA DE FECHA 30.11.2023, INFORME DE ESTUDIANTES FALLECIDOS QUE EN EL SISTEMA FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD Y REPORTAN DEUDAS, Y AUTORIZACIÓN PARA CONSIGNAR EN EL SISTEMA ACADÉMICO LA CONDICIÓN DE FALLECIDO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CONDONACIÓN DE DEUDAS DE LOS ESTUDIANTES FALLECIDOS, DETALLADOS EN EL OFICIO N° 1374-2023-OEF-UPLA	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1299-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**4. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 225-2023-FI-UPLA, PROPONER A LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01.01.2024 AL 31.12.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 225-2023-FI-UPLA, PROPONER A LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01.01.2024 AL 31.12.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 01.01.2024 HASTA LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 225-2023-FI-UPLA DE FECHA 06.12.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1300-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. RECURSOS HUMANOS, VRINV, REMUNERACIONES, FAC. INGENIERÍA Y ARCHIVO				

**5. SOBRE COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 226-2023-FI-UPLA DE FECHA 06.12.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.01.2024 HASTA LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1301-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. RECURSOS HUMANOS, VRINV, REMUNERACIONES, FAC. INGENIERÍA Y ARCHIVO				

**6. PROPUESTA DE DIRECTORES DE ESCUELA – FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

PROPUESTA DE DIRECTORES DE ESCUELA – FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3812-2023-DFI-UPLA DE FECHA 05.12.2023 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DESIGNA COMO ENCARGADOS DE LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELA PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 01.01.2024 HASTA LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I	RESOLUCIÓN N° 1302-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. RECURSOS HUMANOS, VRINV, REMUNERACIONES, FAC. INGENIERÍA Y ARCHIVO				

### 7. ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS- FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS- FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL DR. MAGNO TEOFILO BALDEON TOVAR, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 01.01.2024 HASTA LA FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 228-2023-FI-UPLA DE FECHA 06.12.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1303-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, VRACD, FAC. DE INGENIERÍA, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

### 8. PROPUESTA DE REGLAMENTO ACADÉMICO DE IDIOMAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO ACADÉMICO DE IDIOMAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL REGLAMENTO ACADÉMICO DEL LENGUAJE CENTER DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1304-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, VRACD, FACULTADES (5), LENGUAJE CENTER Y ARCHIVO				

### INFORMES

NO SE TIENEN INFORMES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### PEDIDOS

#### 1. PLANES DE MEJORA – FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLANES DE MEJORA – FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS PLANES DE MEJORA.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
CONOCIMIENTO (++) :				

#### 2. SOBRE PEDIDO DE INSCRIPCIÓN DE INTERNADO A ESTUDIANTES QUE NO HICIERON SU PROYECCIÓN SOCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PEDIDO DE INSCRIPCIÓN DE INTERNADO A ESTUDIANTES QUE NO HICIERON SU PROYECCIÓN SOCIAL	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
CONOCIMIENTO (++) :				

**3. EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DEDUCTIVO – FACULTAD DE DERECHO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DEDUCTIVO – FACULTAD DE DERECHO	X		<b>ACUERDO: CON LA ABSTENCIÓN</b> DEL MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD, POR MAYORÍA SE APRUEBA EL EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL DEDUCTIVO, DEL PABELLÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1306-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):				

**4. AMPLIACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO</b>	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

**5. ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS, MÓDULOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE AUTOMATIZACIÓN I Y II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 109-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, FAC. DE INGENIERÍA, DGA Y ARCHIVO				

**6. RELACIÓN DE PARES EVALUADORES EXTERNOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE PARES EVALUADORES EXTERNOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA RELACIÓN DE PARES EVALUADORES EXTERNOS DE LA V CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2023 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN"	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1307-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**7. BONIFICACIÓN PARA EL TRIBUNAL DE HONOR:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BONIFICACIÓN PARA EL TRIBUNAL DE HONOR	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL DR. MAGNO TEOFILLO BALDEON	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 110-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023



	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE OFICIO N° 306-2023-SUNEDU-02-15-01	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL OFICIO N° 306-2023-SUNEDU-02-15-01 DE FECHA 11.12.2023 DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1311-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, FACULTADES Y ARCHIVO				

## 12. CUADRO DE VACANTES 2024-I Y II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUADRO DE VACANTES 2024-I Y II	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO</p> <p><b>APROBAR</b> EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, MODALIDAD EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO</p> <p><b>APROBAR</b> EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II, POSGRADO, DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL DESCUENTO DEL 10% EN LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I A FAVOR DE LOS INGRESANTES EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I – PRIMERA SELECCIÓN. <b>PRECISAR</b> QUE EL BENEFICIO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE A LOS INGRESANTES EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, PRIMERA SELECCIÓN, QUE PAGUEN SUS MATRÍCULAS HASTA EL 30.12.2023</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PRESENTAR EL INFORME RESPECTO A LAS SANCIONES QUE A LA FECHA SE HAN IMPUESTO AL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD EN APLICACIÓN Y CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS FINES</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1312-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1313-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1314-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1337-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 113-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTADES, DIR. GRAL ACADÉMICA, DIR. GRAL DE ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN DE ADMISIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ADMISIÓN, OF. SEMIPRESENCIAL, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACION, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

## AGENDA ESPECÍFICA

### 1. OFICIO DIGITAL N° 02185-2023-R-UPLA – ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>OFICIO DIGITAL N° 02185-2023-R-UPLA – ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA – SUNEDU</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SOBRE OFICINA ENLACE AYACUCHO</li> </ul>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL ACTA DE SUPERVISIÓN DE FECHA 06.12.2023, DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – SUNEDU, DEL RECOJO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA NUEVA OFERTA EDUCATIVA, DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL, DISTANCIA Y, DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0612-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.06.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMES EN LA CIUDAD DE HUAMANGA – REGIÓN AYACUCHO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1315-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1316-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p>

• CREACIÓN DE SOBRE OFICINA ENLACE LIMA			<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CREACIÓN DE LA OFICIA DE INFORMES EN LA CIUDAD DE LIMA, SOBRE LAS OFERTAS EDUCATIVAS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, EN LAS MODALIDADES DE ESTUDIOS DE PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL, A DISTANCIA Y POSGRADO	RESOLUCIÓN N° 1317-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTADES, POSGRADO, DIR. GRAL ACADÉMICA, DIR. GRAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ADMISIÓN, OF. SEMIPRESENCIAL, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACION, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1318-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**3. CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD,</b> APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL CRÉDITO TALENTO – CONVOCATORIA 2023, A PARTIR DE LA FIRMA POR LAS PARTES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1319-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> A PARTIR DE LA FIRMA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANOS DE LAS FACULTADES, OF. BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**4. RESOLUCIÓN N° 0622-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, DESIGNA AL MC ESP. JEAN AUGUSTO PÁRRAGA MEZA, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0622-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, DESIGNA AL MC ESP. JEAN AUGUSTO PÁRRAGA MEZA, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0622-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO, DESIGNA AL MC. ESP. JEAN AUGUSTO PÁRRAGA MEZA, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024, PERIODO QUE TIENE CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1320-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**5. RESOLUCIÓN N° 0623-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, DESIGNAR AL MC. ESP. EDILBERTO PÉREZ TORRES, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE ESSALUD DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0623-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, DESIGNAR AL MC. ESP. EDILBERTO PÉREZ TORRES, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE ESSALUD DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0623-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO, DESIGNA AL MC. ESP. EDILBERTO PÉREZ TORRES, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE ESSALUD DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO, QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024, PERIODO QUE TIENE CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1321-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**6. RESOLUCIÓN N° 0624-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, DESIGNAR A LA MC. ESP. LYZ LAZO SOCUALAYA, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0624-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, DESIGNAR A LA MC. ESP. LYZ LAZO SOCUALAYA, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0624-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO, DESIGNA A LA MC. ESP. LYZ LAZO SOCUALAYA, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024, PERIODO QUE TIENE CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1322-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**7. RESOLUCIÓN N° 0625-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, DESIGNAR AL MC. ESP. LINO ELMER RODRÍGUEZ JULCAMANYAN, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0625-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, DESIGNAR AL MC. ESP. LINO ELMER RODRÍGUEZ JULCAMANYAN, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0625-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO, DESIGNA AL MC. ESP. LINO ELMER RODRÍGUEZ JULCAMANYAN, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024, PERIODO QUE TIENE CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1323-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**8. RESOLUCIÓN N° 0626-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE DESIGNA COORDINADORES DE SEDES DOCENTES:**

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0626-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE DESIGNA COORDINADORES DE SEDES DOCENTES	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0626-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 QUE DESIGNA AL MC. ESP. VALENTÍN BEJARANO JOHN HENRRY, ESPECIALISTA EN MEDICINA ONCOLÓGICA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO CON CMP NO: 59727 Y RNE NO 036981. COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS-IREN CENTRO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2024 AL 29.06.2024, PERIODO QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0626-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 QUE DESIGNA AL MC. ESP. RIVAS DANIEL CARLOS EDUARDO, ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO CON CMP NO: NO 039279 Y RNE NO 028935, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO DE AYACUCHO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2024 AL 29.06.2024, PERIODO QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0626-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 QUE DESIGNA AL MC. ESP. RICALDI VICTORIO ORLANDO GEORGE, ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO CON CMP NO: 054455 Y RNE NO: 027874, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2024 AL 29.06.2024, PERIODO QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0626-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 QUE DESIGNA AL MC. ESP. ALEJANDRINO ELISEO MEJÍA CORAL, ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO CON CMP NO: 021473 Y RNE NO: 011434, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA JAUJA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2024 AL 29.06.2024 PERIODO QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1338-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1339-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1340-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1341-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**9. RESOLUCIÓN N° 0627-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, DESIGNAR AL MC. ESP. RABANAL CARHUANCHO YURI JONATHAN, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0627-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, DESIGNAR AL MC. ESP. RABANAL CARHUANCHO YURI JONATHAN, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0627-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 QUE DESIGNA AL MC. ESP. RABANAL CARHUANCHO YURI JONATHAN, COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024, PERIODO QUE TIENE CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1325-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**10. RESOLUCIÓN N° 0628-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0628-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0628-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 QUE APRUEBA LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE NOMBRADO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2023 AL 31.05.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1326-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**11. RESOLUCIÓN N° 0629-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2024 AL 29.06.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0629-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2024 AL 29.06.2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0630-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 QUE APRUEBA LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2024 AL 29.06.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1327-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**12. RESOLUCIÓN N° 0631-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 SOBRE CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II (EXTRAORDINARIO- C1) DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024 POR LA CONTRATACIÓN DE LA M.E. FLORES YALLICO GENNMA LUCILA, EN REEMPLAZO DE M.E. YARANGA OSCORIMA YURI MARCIAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0631-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 SOBRE CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II (EXTRAORDINARIO- C1) DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024 POR LA CONTRATACIÓN DE LA M.E. FLORES YALLICO GENNMA LUCILA, EN REEMPLAZO DE M.E. YARANGA OSCORIMA YURI MARCIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0631-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 QUE DEJA SIN EFECTO LA CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO-C1 QUE COMPRENDE DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024, SOLO EN LO QUE RESPECTA AL CONTRATO DE LOS DOCENTES M.E. YARANGA OSCORIMA YURI MARCIAL Y M.E. RODRIGUEZ SAEZ RICHARD ROLAN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1328-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD POSGRADO F.M.H., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**13. RESOLUCIÓN N° 0971-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 28.11.2023, SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA CARGA LECTIVA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DOCENTES CONTRASTADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CC.PP. SEDE HUANCAYO, (REUBICADOS):**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0971-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 28.11.2023, SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA CARGA LECTIVA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> A PARTIR DEL 14.12.2023 LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA CARGA LECTIVA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DOCENTES CONTRASTADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1329-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023

2023-II, DOCENTES CONTRASTADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CC.PP. SEDE HUANCAYO, (REUBICADOS)			CIENCIAS POLÍTICAS. SEDE HUANCAYO, (REUBICADOS), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0971-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 28.11.2023	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACAD., OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTAD DERECHO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

#### 14. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – (PEI) 2024 – 2028 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1330-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTADES Y ARCHIVO				

#### 15. INFORMES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, SOBRE PROCEDIMIENTOS APERTURADOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORMES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, SOBRE PROCEDIMIENTOS APERTURADOS	X		<p>- <b>INFORME N° 006-E-THU-UPLA-2023</b> <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 006-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, EN MÉRITO AL INFORME NRO. 03-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO RAYOS X DENTAL EN EL AÑO 2017 PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LO OPINADO EN EL INFORME EN REFERENCIA, DEBIENDO ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS ACCIONES A ADOPTAR A EFECTOS DE EVITAR FUTUROS INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS U OTROS, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS, SI EL ARCHIVAMIENTO ES PROCEDENTE O NO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.</p> <p>- <b>INFORME N° 007-E-THU-UPLA-2023</b> <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 007-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPÉN ELERA POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN COMETIDA POR LA EMISIÓN IRREGULAR DEL CERTIFICADO DE PROTECCIÓN A LA EGRESADA YESSICA REYNA PINEDA TAYPE DE LA FILIAL LIMA – UPLA- AÑO 2017, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LO OPINADO POR EL TRIBUNAL EN EL INFORME ANTES REFERIDO, DEBIENDO ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS ACCIONES A ADOPTAR A EFECTOS DE EVITAR FUTUROS INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS U OTROS, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS, SI EL ARCHIVAMIENTO ES PROCEDENTE O NO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.</p> <p>- <b>INFORME N° 008-E-THU-UPLA-2023</b> <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 008-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS COMETIDOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME NRO. 08-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DE LAS ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LO OPINADO POR EL TRIBUNAL EN EL INFORME ANTES REFERIDO, DEBIENDO ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS ACCIONES A ADOPTAR A EFECTOS DE EVITAR FUTUROS INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS U OTROS, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS, SI EL ARCHIVAMIENTO ES PROCEDENTE O NO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.</p> <p>- <b>INFORME N° 009-E-THU-UPLA-2023</b> <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 009-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS COMETIDOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME NRO. 01-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DE LAS ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AÑOS</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 114-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 115-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 116-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 117-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023</p>

		<p>2019-2020, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LO OPINADO POR EL TRIBUNAL EN EL INFORME ANTES REFERIDO, DEBIENDO ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS ACCIONES A ADOPTAR A EFECTOS DE EVITAR FUTUROS INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS U OTROS, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS, SI EL ARCHIVAMIENTO ES PROCEDENTE O NO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.</p> <p>- <b>INFORME N° 010-E-THU-UPLA-2023</b>  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 010-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME NRO. 06-2021-OACI-UPLA - QUE DA CUENTA DEL EXAMEN ESPECIAL DE LA MULTA IMPUESTA A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL AÑO 2019, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LO OPINADO POR EL TRIBUNAL EN EL INFORME ANTES REFERIDO, DEBIENDO ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS ACCIONES A ADOPTAR A EFECTOS DE EVITAR FUTUROS INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS U OTROS, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS, SI EL ARCHIVAMIENTO ES PROCEDENTE O NO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.</p> <p>- <b>INFORME N° 011-E-THU-UPLA-2023</b>  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 011-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME NRO. 04-2021-OACI-UPLA - QUE DA CUENTA DEL EXAMEN ESPECIAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA "IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DEL LOCAL DE LINCE DE LA FILIAL LIMA, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LO OPINADO POR EL TRIBUNAL EN EL INFORME ANTES REFERIDO, DEBIENDO ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS ACCIONES A ADOPTAR A EFECTOS DE EVITAR FUTUROS INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS U OTROS, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS, SI EL ARCHIVAMIENTO ES PROCEDENTE O NO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.</p> <p>- <b>INFORME N° 012-E-THU-UPLA-2023</b>  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 012-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, MG. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, MTRO. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA Y MG. SONIA LUZ BARZOLA INGA, EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS DE PRESUNTA INFRACCIÓN INFORMADO MEDIANTE INFORME NRO. 002-2021/OACI-UPLA; INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LO OPINADO POR EL TRIBUNAL EN EL INFORME ANTES REFERIDO, DEBIENDO ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS ACCIONES A ADOPTAR A EFECTOS DE EVITAR FUTUROS INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS U OTROS, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS, SI EL ARCHIVAMIENTO ES PROCEDENTE O NO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE</p> <p>- <b>INFORME N° 013-E-THU-UPLA-2023</b>  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL INFORME N° 013-E-THU-UPLA-2023 REFERIDO A LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL MG. JAIME HUMBERTO ORTÍZ FERNANDEZ, PH.D. MOHAMED MEHIDI HADI MOHAMED Y DR. FRANCISCO GYL GODIÑO POMA, POR LAS PRESUNTAS INFRACCIONES COMETIDAS EN MERITO AL INFORME NRO. 006-2019/OACI-UPLA, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LO OPINADO POR EL TRIBUNAL EN EL INFORME ANTES REFERIDO, DEBIENDO ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS ACCIONES A ADOPTAR A EFECTOS DE EVITAR FUTUROS INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS U OTROS, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS, SI EL ARCHIVAMIENTO ES PROCEDENTE O NO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE</p>	<p>OFICIO MÚLTIPLE N° 118-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 119-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 120-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 121-SG/UPLA-2023 DE FECHA 14.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b></p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO			

**16. OFICIO DIGITAL N° 2194-2023-DGA-UPLA DE FECHA 14.11.2023 SOBRE ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE FECHA 18.09.2023, SOBRE DAR DE BAJA MATERIALES ODONTOLÓGICOS, Y BAJA DE LIBROS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

OFICIO DIGITAL N° 2194-2023-DGA-UPLA DE FECHA 14.11.2023 SOBRE ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE FECHA 18.09.2023, SOBRE DAR DE BAJA MATERIALES ODONTOLÓGICOS, Y BAJA DE LIBROS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ACTA DE FECHA 18.09.2023, SUSCRITA POR EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTAS, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02194-2023-DGA-UPLA DE FECHA 14.11.2023.	RESOLUCIÓN N° 1331-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**17. OFICIO DIGITAL N° 2193-2023-DGA-UPLA DE FECHA 15.11.2023 SOBRE ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE FECHA 12.10.2023, SOBRE DE BAJA COMPUTADORA PERSONAL, LIBROS DEL CENTRO DE IDIOMAS, LIBROS DE TALLERES TÉCNICOS Y, 187 ÍTEMS COMPUESTOS POR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 2193-2023-DGA-UPLA DE FECHA 15.11.2023 SOBRE ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE FECHA 12.10.2023, SOBRE DE BAJA COMPUTADORA PERSONAL, LIBROS DEL CENTRO DE IDIOMAS, LIBROS DE TALLERES TÉCNICOS Y, 187 ÍTEMS COMPUESTOS POR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ACTA DE FECHA 18.09.2023, SUSCRITA POR EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTAS, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02193-2023-DGA-UPLA DE FECHA 14.11.2023.  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DONACIÓN DE LA COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL CON CÓDIGO N° 760905000000262, A FAVOR DEL ALUMNO ANDRÉS PEÑA SERRANO, EN ATENCIÓN Y CONFORME AL ACTA RATIFICADA EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1332-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1332-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023  RESOLUCIÓN N° 1346-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**18. OFICIO N° 1371-2023-OIS.UPLA DE FECHA 06.12.2023 – INFORME SOBRE URGENCIA FRENTE AL MANEJO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES COMO SOLUCIÓN PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DEL ISO 14001:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1371-2023-OIS.UPLA DE FECHA 06.12.2023 – INFORME SOBRE URGENCIA FRENTE AL MANEJO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES COMO SOLUCIÓN PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DEL ISO 14001	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA PROPUESTA PARA EL MANEJO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 1347-2023-OIS-UPLA DE FECHA 30.11.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1333-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**19. OFICIO N° 092-2023-CPF-UPLA DE FECHA 27.11.2023 SOBRE CONTROL POSTERIOR AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PERIODOS 2020 AL 2022) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 092-2023-CPF-UPLA DE FECHA 27.11.2023 SOBRE CONTROL POSTERIOR AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PERIODOS 2020 AL 2022) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL INFORME COLEGIADO N° 03-2023-CPF-UPLA DE FECHA 24.10.2023, SOBRE EL CONTROL POSTERIOR AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LOS AÑOS 2020 AL 2022 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 092-2023-CPF-UPLA DE FECHA 27.11.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1334-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN Y ARCHIVO				

**20. OFICIO N° 094-2023-CPF-UPLA DE FECHA 27.11.2023 SOBRE CONTROL POSTERIOR AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PERIODOS 2020 AL 2022) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

	VISTO (**)		ACUERDO (***)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 094-2023-CPF-UPLA DE FECHA 27.11.2023 SOBRE CONTROL POSTERIOR AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PERIODOS 2020 AL 2022) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL INFORME COLEGIADO N° 05-2023-CPF-UPLA DE FECHA 24.10.2023, SOBRE EL CONTROL POSTERIOR AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LOS AÑOS 2020 AL 2022 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 094-2023-CPF-UPLA DE FECHA 27.11.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1335-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN Y ARCHIVO				

**21. OFICIO N° 095-2023-CFP-UPLA DE FECHA 27.11.2023 SOBRE CONTROL NORMATIVO POSTERIOR A LAS COMPRAS Y ADQUISICIONES – AÑO 2022:**

	VISTO (**)		ACUERDO (***)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 095-2023-CFP-UPLA DE FECHA 27.11.2023 SOBRE CONTROL NORMATIVO POSTERIOR A LAS COMPRAS Y ADQUISICIONES – AÑO 2022	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL INFORME COLEGIADO N° 06-2023-CPF-UPLA DE FECHA 24.10.2023, SOBRE EL CONTROL NORMATIVO POSTERIOR A LAS COMPRAS Y ADQUISICIONES DERIVADAS DEL OFICIO N° 1242-OLM-DGA-UPLA-2022 (COTIZACIONES 2022), PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 095-2023-CPF-UPLA DE FECHA 27.11.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1336-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN Y ARCHIVO				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General